INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil quince, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 12/2015 para el "SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO" **ID 297.363**, integrado por: Arq. Ángel González, Jefe de la Sección de Obras Civiles, Ing. Nicolás Troncoso Ciancio, Técnico Administrativo de la Sección de Obras Civiles, Sr. Lucio Villalba, Jefe de la Sección de Mantenimiento, todos designados por Resolución del Consejo de Administración N° 267 de fecha 16/07/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día 10/09/2015; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

Nombre del Llamado	SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO
Modalidad:	Contratación Directa
ID del Llamado	297.363
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. N°	1207/2015
DISPONIBILIDAD 2015	Gs 25.280.000-
Adjudicación	Total.-

Empresas invitadas

1- **LAMBA S.A.**
2- **BRASGUAY S.R.L.**
3- **FELIPA AGÜERO DE FERREIRA**
4- **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.**
5- **ITA MOROTI S.A.**
6- **RUBEN CASCO ESCOBAR**

A continuación se transcribe el Acta de Apertura de fecha 10/09/2015, teniendo en cuenta la prorroga según Acta N° 25/2015 del 01/09/2015:

ING. NICOLAS TRONCOSO
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
VI C.J. Alto Paraná

Sr. Lucio Villalba | Arq. Ángel González | Ing. Nicolás Troncoso Ciancio

ACTA DE APERTURA Nº 28/2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 12 PARA EL
"SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO"
ID: 297.363

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los 10 días del mes de setiembre del año dos mil quince siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la U.O.C. del Poder Judicial VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, ubicado en Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León, acto presidido por **LAURA PATRICIA MASI, JEFA DE DIVISION en representación de la U.O.C , CLARA BRUSQUETTI, JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL**, a los efectos de dar apertura a los sobres que fueron recepcionados hasta las 09:30 horas del día de hoy y se procede a dar lectura del contenido de las ofertas, de conformidad con lo solicitado en la Carta Invitación, y dando cumplimiento a la prorroga según Acta Nº 25/2015 del 01/09/2015.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

1. **ITA MOROTI S.A.**
2. **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.**

Una vez abiertos los sobres se da lectura en voz alta a los precios y se detallan en la planilla adjunta.

Documentos	**ITA MOROTI S.A.**	**SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.**
R.U.C.	80044543-0	80025770-7
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	SIPE	PRESENTA
Monto de la Oferta	**25.007.456**	**27.000.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA D.D.J.J.	PRESENTA POLIZA
Monto garantizado Gs.	2.500.746	2.000.000
Vigencia (días)	90 DIAS	100 DIAS
Constancia del SIPE Nº	1364285	-
Hojas foliadas	DEL 01 AL 68	DEL 01 AL 143

Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
V.C.J. Alto Paraná

ING. NICOLAS TRONCOSO
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Posteriormente, se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

OBS. DE LOS REPRESENTANTES DE LA UOC Y DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

La empresa **ITA MOROTI S.A.**

1. No presenta Copia de contratos ejecutados de en Servicios de Adecuación de Ventanas para atención al público y/o trabajos similares, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2012/13/14).
2. No presenta Certificaciones que habiliten a los funcionarios a desempeñar los servicios solicitados (certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico conforme al tipo de bien a ser reparado, o certificados de cursos otorgados por instituciones reconocidas por el MEC. Ej.: SNPP, Colegios Técnicos,).

La empresa **SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.**

1. No presenta Certificaciones que habiliten a los funcionarios a desempeñar los servicios solicitados (certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico conforme al tipo de bien a ser reparado, o certificados de cursos otorgados por instituciones reconocidas por el MEC. Ej.: SNPP, Colegios Técnicos,).
2. No presenta Especificaciones Técnicas.
3. No presenta Balance General correspondiente al Periodo Fiscal 2014.

Se deja constancia que los documentos solicitados en el ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA, PUNTO V, son de carácter formal.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de aperturas de ofertas, siendo las 11:15 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto.-

Se menciona además, que este llamado tuvo la publicación de la Adenda I, II y III.

ING. NICOLAS TRONCOSO
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
Alto Paraná

Sr. Lucio Villalba | Arq. Ángel González | Ing. Nicolás Troncoso Ciancio

Análisis de las ofertas presentadas por parte de Comité de Evaluación:

El comité evaluador inicia su tarea solicitando a las empresas Ita Moroti S.A. y Servicios y Representaciones S.R.L, los documentos faltantes (carácter formal) de cada uno de ellos, y las cuales constan en el acta de apertura, estos requerimientos fueron notificados y emplazados por 48hs (finalizado el plazo el día 16/09/2015) Según Nota S.O.C. N° 36/2015 y 37/2015. En respuesta a este pedido la empresa ITA MOROTI S.A. ha proveído todos los documentos solicitados en tiempo y forma, sin embargo la Empresa Servicios y Representaciones S.R.L. no presenta las respectivas documentaciones.
Se menciona además, que este llamado tuvo la publicación de la Adenda I, II y III.

Una vez expirado el plazo otorgado para subsanar la provisión de documentaciones formales, el comité evaluador prosigue con su tarea.

Según la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 61 e I.A.O. 31.

Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

Documentación Básica de Carácter Sustancial	*Ita Moroti S.A. 80044543-0*	*Servicios y Representaciones S.R.L. 80025770-7*
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Presenta	Presenta
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de la Oferta Declaración Jurada o (Póliza de Seguro)	D.D.J.J.	Presenta
Documento de Identidad del Firmante	SIPE	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10 (*)	SIPE	Presenta

(*) A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015,en cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones**, el Comité Evaluador ha verificado que en las ofertas presentadas obran las CONSTANCIAS DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO, emitido por la Secretaria de la Función Pública, así mismo, se ha solicitado por la NOTA S.O.C. N° 39/2015, a

Arq. Angel A. González

ING. NICOLAS TRONCOSO
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

la Sección de Recursos Humanos, de la VI Circunscripción Judicial, la verificación por los medios disponibles, y en los registros del personal los datos de los siguientes oferentes:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.N°
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.	Sergio Daniel Romero	1.435.803
ITA MOROTI S.A.	Luis Delvalle Pintos	1.765.431

En respuesta a la consulta realizada a la Sección de RRHH se expidió la Nota ORRHH.CDE N° 421/15 por lo cual se informa cuanto sigue:

> *"Luego de la verificación de los datos de los oferentes en el Registro de Datos de esta Institución y en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), se concluye que los mismos no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones previstas en los literales "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 y la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal"* (sic)

Notando este comité que no existe impedimento legal, se continúa con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor.

Por lo tanto quedan en el siguiente orden:

OFERTA	Ofertas en orden numérico de menor a mayor	
SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO	25.007.456 Gs.- *(Ita Moroti S.A.80044543-0)*	27.000.000 Gs.- *(Servicios y Representaciones S.R.L. 80025770-7)*

Verificación de especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

En las siguientes tablas comparativas se consideran las Capacidad Financiera, Experiencia Laboral y Capacidad Técnica.

Capacidad Financiera	*Ita Moroti S.A. 80044543-0*	*Servicios y Representaciones S.R.L. 80025770-7*
Balance 2014	Presenta	No presenta – No cumple
Índice de Liquidez >1	1,2	No presenta – No cumple
Calificación	Cumple	No cumple

ING. NICOLÁS TRONCOSO
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
VI C.J. Alto Paraná

Sr. Lucio Villalba | Arq. Ángel González | Ing. Nicolás Troncoso Ciancio

Experiencia Laboral	Ita Moroti S.A. 80044543-0	Servicios y Representaciones S.R.L. 80025770-7
Contratos, Facturas, Constancia de Entrega de Obras en Áreas Análogas	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento con el 50% de su Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica	Ita Moroti S.A. 80044543-0	Servicios y Representaciones S.R.L. 80025770-7
Especificaciones técnicas, Adenda I, I I y I I I, planos, visita técnica.	Cumple	No presenta
Plazos de entrega	Cumple	No presenta
Capacidad Técnica: currículo de técnicos y trabajos realizados.	Cumple	No presenta

Recomendación del Comité:

Por lo tanto, habiendo realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas. En este estudio, se han observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución. El Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 12/2015 para el "SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO" **ID 297.363**, emite la **recomendación de adjudicación a la empresa:**

Ita Moroti S.A. 80044543-0: *con un monto de 25.007.456 Gs.- (Veinticinco millones siete mil cuatrocientos cincuenta y seis guaraníes). En razón de que esta empresa cumple con lo establecido en el PBC y el Decreto N° 21909/03 en su Art. 63° numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo.".*

Los Miembros del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 12/2015 para el "SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO" **ID 297.363**, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio...(Decreto 21909/03 Art. 56

Arq. Angel A. González

ING. NICOLAS TRONCOSO
TECNICO ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación)...y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, por lo tanto emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

ING. NICOLAS TRONCOSO
TECNICO ADMINISTRATIVO
V.I.C.J. ALTO PARANÁ

Sr. Lucio Villalba | Arq. Ángel González | Ing. Nicolás Troncoso Ciancio